

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°005/2025

Acta N°001/2025

Montes, 17 de enero de 2025

VISTO: I) el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

II) Que las presentes disposiciones tendrán vigencia hasta el 8 de julio de 2025, quedando bajo responsabilidad de las nuevas autoridades dar continuidad o realizar modificaciones según corresponda.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

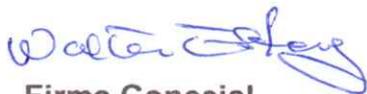
- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Avenida de Migueo, por concepto de materiales de barraca por hasta \$30.000 mensuales, desde la fecha de la presente resolución hasta el 08/07/2025 inclusive.

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde



Firma Concejal



Firma Concejal



Firma Concejal

Firma Concejal